

base la última versión publicada en vida del autor por Félix Lajouane en 1885. No deja de ser curioso comprobar que, pese a las cuatro ediciones de ese año, la novela sólo volvió a salir en 1922, con abundantes errores y, lo que es aún peor, con pudorosas correcciones. Para colmo de males, las ediciones más utilizadas han tenido en cuenta esta desdichada versión. En el texto aquí reseñado Gnutzmann se limita a corregir la ortografía y los errores de imprenta. En el aparato de notas se cifre, básicamente, a la explicación de los argentinismos y, como queda señalado en la Introducción, las variantes justificadas (aquellas realizadas en vida del autor), se comentarán en un artículo aparte. En todo caso, es saludable leer a Cambaceres sin tapaderas.

Javier de Navascués

FRAGO GRACIA, Juan Antonio, *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros, 1993, 556 pp. (con ilustraciones).

Quiere ser este excelente estudio una superación de las teorías existentes hasta el momento acerca de la historia del andaluz, en lo que respecta a clarificación de conceptos, de cronologías y comprobación de algunas afirmaciones, calificadas de erróneas por Frago Gracia, tradicionalmente sostenidas por distintos investigadores, así como la formulación definitiva de cuestiones por otros esbozadas, todo ello verificado a través de un ingente expurgo de documentos, los cuales pasan a ser centro y eje de la investigación del autor. Frago no se deja llevar en ningún momento por el silencioso respeto a tesis avaladas únicamente por el prestigio de sus defensores, antes bien, las somete a una rigurosa crítica que convierte su trabajo en una demostración del perfecto hacer filológico. Así, este investigador no reduce su estudio al campo de la lingüística, sino que manifiesta su curiosidad y su saber por todo lo que, de alguna manera, se relaciona con ésta, a la vez que hace gala de una extraordinaria erudición.

Las teorías defendidas por el autor acerca del dialecto meridional, que, a buen seguro, habrán de suscitar polémicas por su marcado carácter innovador, repercuten directamente dentro del marco más amplio de la historia del español, para la que este libro constituye una valiosísima aportación en lo referente al proceso evolutivo del sistema consonántico medieval.

Injusto sería además no enunciar, al menos, algunos rasgos especialmente destacables de su estudio, de difícil selección por la gran cantidad de ellos existente, como son una magnífica anotación, en ocasiones más enriquecedora que el propio texto; la bibliografía, casi inabarcable, dispersa por todo el trabajo; y, ante todo, la minuciosidad con la que da cuenta de la documentación que maneja a la hora de argumentar sus afirmaciones, siendo esta última el pilar sobre el que se asienta toda su labor.

El libro consta de un prólogo, seis capítulos en los que desarrolla los resultados de su investigación y un epílogo.

En el prólogo se advierte sobre la necesidad de un acercamiento profundo a las hablas meridionales desde la perspectiva histórica, sin dejar de lado en ningún caso el eje sincrónico ni el aspecto sociolingüístico. Calibrar cuál fue el papel que las hablas andaluzas desempeñaron en el reajuste que sufrió el consonantismo del español en la época medieval es una de las cuestiones que requiere un urgente replanteamiento, de la que se derivan otras como el grado de participación de este dialecto meridional en el español de América y una clarificación de las interferencias dialectales habidas entre la modalidad lingüística de Andalucía y la de otras regiones con el fin de averiguar qué elementos de éstas vinieron a configurar aquella en su origen y qué hay de cierto en el supuesto acercamiento del fonetismo andaluz hacia zonas cada vez más nortefías de la Península.

Denuncia justificadamente el autor el enfoque erróneo, provocado a veces por la ausencia de contacto directo con las fuentes documentales,

que en ocasiones se ha ofrecido de estos temas, debido a un conocimiento insuficiente de la citada variedad lingüística en su diacronía. Este hecho se debe, según este investigador, a la falsa concepción del andaluz como fenómeno reciente, teoría que Frago se resiste a admitir ante la complejidad de las innovaciones presentes en la fonética andaluza y la enorme cantidad de tiempo que se precisa para consolidar los cambios lingüísticos.

A través de diez años de estudio del acervo documental andaluz, este autor ha podido comprobar la validez de sus sospechas sobre la antigüedad de las hablas del mediodía peninsular y ha conseguido confeccionar una historia del andaluz que, por el momento, se restringe al aspecto más característico de éste, su fonética, que es el que aquí se nos ofrece.

En el primer capítulo, «El método textual en la investigación sobre el cambio fonético», se detiene el autor en la justificación de su método de trabajo, al mismo tiempo que aporta inestimables enseñanzas sobre este tema —particularmente para alguien que se inicia en este campo—, hecho que es una constante a lo largo de todo su estudio.

Los textos, principalmente aquellos redactados fuera de toda intención científica o artística, sin desdeñar la información que cautelosamente se pueda extraer de otros de tipo erudito o literario, unidos a la consideración de las diferencias diatópicas y diastráticas de una modalidad lingüística, constituyen para Frago la base de toda investigación sobre la historia de una lengua.

Una vez establecido el corpus documental, el interés del estudioso se centrará en el análisis de las graffas, «especialmente de aquellas que suponen una ruptura de los hábitos escriturarios heredados de la tradición escolar o profesional» (p. 20), como medio de interpretación de los fenómenos de evolución fonética. Para que las conclusiones extraídas de este análisis cobren verosimilitud, será imprescindible aunar una

extremada prudencia con la consulta del mayor número posible de textos, sobre los cuales ha de fundamentarse todo trabajo lingüístico.

El autor pone término a este instructivo capítulo introductorio con una amplia reflexión sobre la preponderancia otorgada al papel desempeñado por las obras literarias en el proceso de uniformidad lingüística del castellano, que fue en éstas supuestamente anterior a la que tuvo lugar en la lengua hablada.

Una precisión terminológica en la que se defiende la correcta utilización de la voz dialecto aplicada al andaluz, en contra de lo que otros investigadores han sostenido, abre el segundo capítulo de este estudio, «En los orígenes del particularismo lingüístico andaluz». Frago basa su afirmación en la diferenciación experimentada por el castellano en el sur peninsular y en la intensidad y profusión con que se verifican los que se han considerado rasgos constitutivos de estas hablas, conformadas, eso sí, por una serie de variedades internas, en especial las de los subdialectos occidental y oriental.

Describe este autor el andaluz como el mejor representante de las distintas realizaciones que el castellano tuvo, debido al encuentro de gentes de todas las procedencias, producido fundamentalmente en dos momentos señeros de la historia de Andalucía: el siglo XIII con la reconquista de la zona occidental llevada a cabo por castellanos y leoneses principalmente y la posterior repoblación de sus territorios por parte de éstos, y las postrimerías del siglo XV con la toma de Granada por los Reyes Católicos. Consecuencia de todo ello fue el entrecruzamiento de variantes dialectales peninsulares, del que derivaría una innovación lingüística frente a normas preexistentes, adoptada ya desde las primeras generaciones de los nuevos habitantes, según se desprende de la documentación analizada, situación que no excluye la falta de uniformidad que debió de acusarse en la lengua del sur y la fuerte incidencia de los romances hablados por los pobladores provenientes del noroeste peninsular. Precisamente han sido algunos de estos rasgos noroccidentales –yod epentética, el particular tratamiento de los grupos

etimológicos de labial+dental y de dental+velar, atestiguado no sólo en el siglo XIII sino también a comienzos del XV, junto a la sonorización de /k/ inicial en /g/, el refuerzo de la implsión silábica por medio de /n/ o la aféresis silábica— los que han supuesto parte importante del llamado «andalucismo fonético», cuya singularidad histórica se forjó, ya desde el siglo XIII, mediante el especial desarrollo evolutivo de esos fenómenos arcaizantes e innovadores que el andaluz compartió con otros romances peninsulares, pero en los que aquéllos se dieron con profusión mucho menor a la de las hablas meridionales.

Por tanto, el fundamento de la variedad dialectal que más tarde se extendería por el reino de Granada en competencia con otras modalidades castellanas ha de situarse en la vieja Andalucía cristiana, es decir, en Andalucía occidental.

En el tercer capítulo se ocupa el autor de «El andalucismo lingüístico en textos eruditos y literarios». Hace referencia en primer lugar a numerosos escritos de autores interesados por cuestiones del lenguaje, si bien no de modo científico. Interesan a Frago estos textos como apoyo, valorado siempre en su justa medida, en la cuestión de la mayor o menor modernidad del dialecto andaluz. Como ejemplo representativo de las ideas difundidas en el siglo XVII, se presenta el testimonio de A. Jouvin (1672), quien describe el andaluz como «lengua mezclada con varias palabras de los moros», contrapuesta al «hermoso español hablado en Castilla», aunque ya desde épocas anteriores se rastrean referencias a las hablas meridionales como realidades dialectales. Se cuentan, entre otras, las realizadas por Gonzalo García de Santa María en 1490 o las del erasmista Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua*, que consideraba el andaluz como una diferenciación dialectal, denotable por otra parte, del castellano.

Antes de pasar a examinar la documentación antigua de tipo lingüístico en la que se registran ya los rasgos definitorios del andaluz, Frago expurga unos cuantos corpus literarios de épocas pretéritas para comprobar si la realidad que denuncian coincide con las conclusiones

extraídas del análisis de aquélla. En un momento, el de los siglos XVI y XVII, de diferencias y rivalidades regionales en que el factor lingüístico cobró importancia cada vez mayor en la sociedad, motivo por el cual la diferenciación idiomática se tomó como rasgo útil en la caracterización de tipos regionales, nacionales y étnicos, alcanza todo su significado la creación literaria de multitud de tópicos concernientes a la manera de hablar de distintas gentes, especialmente la de Andalucía, de los que proporciona Frago un magnífico repertorio.

En el capítulo cuarto, «Andalucía en la difusión del nuevo consonantismo español: el caso de la antigua oposición /s//z/», Frago replantea el papel que las hablas del sur desempeñaron en el proceso reajustador del consonantismo del castellano medieval, poniendo en tela de juicio la teoría de la procedencia norteafricana de tal fenómeno y su progresiva expansión hasta alcanzar el límite del mediodía peninsular así como lo avanzado de las fechas que se han atribuido a esa serie de cambios.

Un riguroso análisis de textos andaluces de los siglos XIV y XV permite al autor concluir que antes de finales de la Edad Media en el mediodía peninsular dominaba ya ampliamente la modalidad fonética moderna resultante de la pérdida del rasgo distintivo sonoridad/sordez en la antigua oposición fonológica /s//z/, a consecuencia de lo cual extensos sectores de la sociedad andaluza no conocían más que un solo elemento fonemático, en el que, además, confluía la evolución del par africado /ʃ, ʒ/. Es decir, que el fenómeno seseo-ceceo, que estaba desde hacía tiempo en marcha, habría conseguido en la última centuria medieval un considerable impulso. Pero el autor de este libro no sólo se detiene en los textos andaluces, sino que, conforme a su concepción del dialecto de esta zona meridional como diferenciación del castellano, abarca también la documentación de este reino y aun la de otros romances peninsulares, esencialmente el aragonés, cuya investigación tanto debe a este insigne filólogo. El paralelismo que dicha documentación presenta con la andaluza respecto de este rasgo, lleva a Frago a la



deducción de que la neutralización del rasgo de sonoridad en la oposición /s//z/, paso previo en el conjunto de cambios en que se vieron inmersas las sibilantes medievales, entraría en la Andalucía bética con los reconquistadores y repobladores que en sus tierras se afincaron en el siglo XIII, tanto con los de origen castellano como con los procedentes de otros dominios; de esta manera, la indistinción, que habría estado especialmente impulsada por la peculiar diversidad cultural y las mezclas de población, poseería gran vitalidad en el sur antes incluso del final del siglo XIII. En este contexto se inscribe la simplificación seseo-ceceosa de cuatro sibilantes como inflexión dialectal, quizá la más caracterizadora de las hablas meridionales en el seno del español común, proceso ya apuntado en el siglo XIII, indisolublemente unido al de la confusión entre /s/ y /z/.

Este cambio lingüístico, «Seseo y ceceo» (cap. V), consecuencia de la reducción de cuatro unidades del viejo castellano (/s, z, ʒ, ʒ/) en una sola, ya sea ésta ceceante o seseante, es uno de los cambios experimentados durante el medievo por el castellano que los colonizadores implantaron en Andalucía, donde tan sólo se conoció la distinción entre los fonemas medievales y nunca entre sus respectivas evoluciones -/s/ y /θ:/- en el resto del ámbito peninsular. No se dieron en este proceso, como atestigua la documentación, grados evolutivos intermedios y timbres siseantes o ciceantes aún no resueltos en soluciones definitivas, que podrían llevar, como ha ocurrido en ocasiones, a la concepción de los inicios del fenómeno seseo-ceceoso como un anárquico trueque fonético.

Al igual que en anteriores análisis de rasgos fonéticos andaluces, hábilmente rastrea este autor en los documentos meridionales las huellas seseo-ceceosas, que se habrían consolidado plenamente en el siglo XVI, aunque se testimonien ya graffas de este tipo desde la segunda mitad del siglo XIV. A partir de este expurgo documental, concluye el investigador que el seseo y el ceceo, cuyos inicios se apuntan nítidamente en diplomas materiales sevillanos del último tercio del siglo

XIII, tuvieron vida propia ya en el siglo XV, cada uno de ellos con su particular difusión geográfica y social, inalterada la primera hasta el momento actual a diferencia de los cambios sufridos por la segunda. Triunfó en el mediodía peninsular, por tanto, un movimiento evolutivo, que con específicas particularidades y sin grandes distanciamientos cronológicos, se dio en extensos dominios románicos, frente a su ausencia en casi todos los romances peninsulares. Justifica el autor esta diferenciación dentro del dominio hispánico como inevitable consecuencia sociolingüística del carácter de lengua de colonización que el castellano tuvo en Andalucía.

En el capítulo sexto, que versa sobre el «Resultado de la /F-/latina y velarización de /š, ž/», interesa al autor aclarar la independencia evolutiva de estos sonidos que acabaron confluyendo en la aspiración.

Esporádicas transgresiones de la norma ortográfica señalan que en la Andalucía del XIV, si no anteriormente, existía ya el fenómeno de la aspiración de /f/, ampliado en el paso de la Edad Media a la Edad Moderna, aunque la variante gráfica *h* como signo de la aspiración no se impondría en detrimento de *f*, gracias en buena medida a la imprenta, hasta los últimos años del siglo XV y principios del XVI; en esta última centuria y en la siguiente se comprueba en la documentación la general utilización del signo indicador del modismo mencionado. En el siglo XVIII sigue predominando la aspiración en Andalucía occidental, pero sin que dejen de aflorar dispersas atestigüaciones del cero fonético, cuya eclosión debió de producirse durante los siglos XIX y XX, motivada en gran parte por la acción de la escuela y por el desprestigio social de que gozaba dicho rasgo fonético, asociado anteriormente a los usos sociales más bajos.

En cuanto al fonema /x/, niega Frago la tesis sostenida por algunos autores sobre la evolución directa de los fonemas palatales /š, ž/ a una aspiración, en favor de una velarización que se habría originado en toda la Península y cuya plena implantación se constata ya en documentos andaluces de 1590.



A principios del siglo XVII era muy común la igualación de la velar fricativa con /h/ (</f-/), con toda probabilidad ampliamente difundida a mediados del siglo XVI, y la velarización de /ʃ, ʒ/ debía de hallarse en expansión social a comienzos de esta centuria y últimos decenios de la anterior, pues está documentalmente testimoniada y se refleja en las traducciones de arabismos en textos de Andalucía oriental.

En el último capítulo dedica a «Otros cambios fonéticos» caracterizadores del fonetismo andaluz.

En primer lugar se hace referencia a la desaparición de consonantes labiales, dentales y velares implosivas (7.1), especialmente susceptibles de perderse por la posición distendida que ocupan.

La elisión de la dental sonora intervocálica en voces terminadas en *-ada* es un rasgo característico del mediodía peninsular, aunque no privativo del mismo, y se documenta ya desde finales del siglo XIII, rasgo extendido tanto en ámbitos vulgares como en autores cultos.

También sucede con alguna frecuencia en fuentes andaluzas la supresión de /-b-/ y /-g-/ , además del cambio de /k/ en /g/, reflejado en testimonio de los siglos XVI y XVII.

En segundo lugar (7.2), el autor trata de la particular debilitación andaluza de la /s/ implosiva, que habría supuesto según Frago el afianzamiento regional de usos fónicos actuantes sobre todo en el habla de repobladores provenientes del reino de Toledo, de Extremadura y de algunos territorios leoneses. El filólogo aragonés aduce numerosos testimonios andaluces reveladores de la pérdida de /-S/ pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIII y a los siglos XIV y XV, en lo que respecta a Andalucía occidental, y desde finales del XV en la parte oriental. Asimismo aporta el autor abundante documentación probatoria del avanzado estado en que debía de hallarse la pérdida y aspiración de /-s/ en los comienzos del siglo XV tanto en las ciudades como en el campo, y de su extraordinario arraigo social en los inicios de la centuria siguiente.

Otro de los fenómenos que los primeros repobladores de la Andalucía occidental pudieron llevar allí en ciernes es el de la pérdida y neutralización de /-r, -l/ (7.3), que logró en esta zona un auge inusitado y unas características especiales que lo convirtieron en una de las marcas distintivas de las hablas andaluzas. De este fenómeno se observan ya testimonios a partir del siglo XIII, verificados en las elisiones de *-r* y *-l*, en el trueque de ambas, en las correcciones y ultracorrecciones a que dan lugar y en su alternancia con otros signos gráficos.

A los contingentes repobladores leoneses y gallegos de Andalucía habría que atribuir el origen de las transformaciones de /r,l/ precedidas de otra consonante (7.4) —principalmente representadas en /pl-/> /r-/ y /pr-/> /pl-/—, que en esta región se verifican, incluso en sectores cultos, desde finales del siglo XIII. Sin embargo, los datos históricos sobre este fenómeno apuntan a su progresivo desarraigo del andaluz, seguramente por haberse considerado demasiado vulgar o rústico.

El yeísmo (7.5), aunque general a todo el ámbito hispánico, se convirtió en otro de los rasgos caracterizadores del andaluz, documentalmente atestiguado a mediados del siglo XVI, fecha en la que estaba ya muy difundido, lo mismo en las ciudades que en ambientes rurales.

Concluye el autor su libro con un epílogo en el que pone de manifiesto la conclusión que de su estudio se puede extraer: la formación del dialecto andaluz en épocas mucho más tempranas de las sostenidas hasta el momento. En efecto, es lícito afirmar, a partir de los datos aportados, que en el siglo XV se habría llegado a la configuración de un castellano de Andalucía notablemente diferenciado del de otras regiones, cuyos primeros pasos evolutivos se aprecian ya en el último tercio del siglo XIII.

El libro se cierra con la relación y transcripción de las láminas que han servido al autor para documentar e ilustrar los distintos fenómenos estudiados, en total setenta y una, que se han ido intercalando a lo largo del libro y pueden así ser consultadas por el lector. Facilita asimismo el

desarrollo de las siglas de archivos y bibliotecas y de corpus manuscritos consultados, con una detallada información acerca de todos ellos.

El objetivo que Frago Gracia expresa en el prólogo –que su estudio constituya punto de partida para posteriores investigaciones– queda ampliamente superado por unas páginas que revelan una maestría y una magnitud investigadoras suficientemente probadas por todos sus trabajos anteriores y con las que no sólo esperamos, sino que necesitamos seguir contando.

Cristina Taberero Sala

JIMÉNEZ, José Olivio, *La raíz y el ala. Aproximaciones críticas a la obra literaria de José Martí*, Valencia, Pre-textos, 1993, 306 pp.

Señalar la dimensión universal del ideario de José Martí, salir al paso de posibles manipulaciones del mismo así como contribuir al conocimiento y difusión de su obra en España, son las razones que llevan a José Olivio Jiménez a escribir esta aproximación crítica a la producción del escritor cubano. El libro está constituido por una serie de ensayos reunidos bajo un título que reproduce dos imágenes fundamentales en la obra poética de Martí: la raíz, porque la poesía debe apoyarse siempre en la realidad, y el ala, porque el verso, como dice el poeta «no ha de andar por tierra como la hormiga, sino por sobre ella, como las aves».

El autor del estudio divide su obra en dos grandes apartados. El primero, titulado «Poesía y existencia», incluye cuatro artículos centrados en la dimensión existencial que se puede vislumbrar en Martí. En «Aproximación existencial al Prólogo del Niágara», José Olivio Jiménez indica cómo en esta obra aparece una de las constantes del pensamiento existencial: la paradoja. Así, si en el Prólogo encontramos una visión negativa del mundo, que subraya la pérdida de los valores antiguos y su no sustitución por otros nuevos, causa fundamental de la duda y la inquietud, que por otro lado, como señala el existencialismo, son formas